



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Ushuaia, 18 NOV 2008

VISTO: la Nota N° 117/08 de la Asociación de Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada nota la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C. – Tierra del Fuego, solicita a ésta Presidencia en fecha 18 de Noviembre de 2008, en relación a la agente Elizabeth HERNANDEZ, el otorgamiento de permiso gremial para el día 19/11/08, en atención a las múltiples tareas que se vienen desarrollando por la entidad gremial, en el marco de la culminación del Curso de Contrataciones del Estado.

Que conforme comunicación cursada a éste Tribunal mediante Nota APOC N° 112/08, el curso de capacitación precedentemente citado, tiene prevista su realización para los días 17, 18 y 19 de Noviembre del corriente.

Que se encuentra acreditado el carácter de integrante de la Comisión Directiva de la agente Elisabeth HERNANDEZ, conforme notificación fehaciente cursada a éste Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito de lo establecido por el artículo 44 inc c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15 inc f) de la Ley Provincial N° 50;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Otorgar permiso gremial a la agente Elizabeth HERNANDEZ, en su carácter de integrante de la Comisión Directiva de A.P.O.C., para el día 19 de Noviembre de 2008, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaría Contable con copia certificada de la presente resolución.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 414/ 2008.-**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia